

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3118

COMISION DE MINERIA

Impreso el día 22 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Salón** Internacional de Minería –Siminera– realizado del 18 al 21 de septiembre de 2007 en la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Herrera (G. N.)** (4.459-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera por el que se declara de interés legislativo el Salón Internacional de Minería –Siminera–, a realizarse del 18 al 21 de septiembre de 2007 en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Salón Internacional de Minería –Siminera–, a realizarse del 18 al 21 de septiembre de 2007 en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

Griselda N. Herrera. – Guillermo de la Barrera. – Dante O. Canevarolo. – Genaro A. Collantes. – Adriana E. Tomaz. – Eduardo L. Galantini. – Juan C. Gioja. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Alejandro M. Nieve. – Osvaldo R. Salum. – Carlos A. Sosa. – Héctor O. Torino. – José R. Uñac.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Herrera (G. N.), ha considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución a los efectos de adecuarlo a lo que indica el reglamento de la Honorable Cámara. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Dante O. Canevarolo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Siminera constituye un evento dedicado a la difusión de la actividad minera, el mismo se realizará del 18 al 21 de septiembre en la provincia de San Juan y contará con la presencia de altos ejecutivos de empresas que producen y exploran en la Argentina y el resto del mundo, profesionales de la minería, estudiantes de carreras afines y especialistas en metodologías de exploración y explotación de minerales.

El salón se compone con la participación de 120 expositores, rondas de negocios y ciclo de conferencias en donde disertantes de reconocida experiencia tratarán temas de actualidad.

Como sabemos, la actividad minera es en nuestro país un polo de desarrollo concreto y demostrable que brinda la oportunidad de integración de las poblaciones marginales que se encuentran por lo general con escasa actividad en el ámbito económico y comercial.

Siminera persigue la integración entre los diferentes actores de la minería, su entorno y la comunidad, fomentando la comunicación y el desarrollo responsable del sector.

Es nuestra intención apoyar estos eventos que tienen como finalidad acercar la minería a la comunidad para que se conozca con certeza la forma operativa de las empresas que se encuentran en producción actualmente en nuestro país, así como también sus procesos de transformación del mineral y las medidas implementadas para la protección del medio ambiente.

De esta manera estaremos aportando a la difusión de una minería que conlleve progreso, trabajo, mejoramiento en la calidad de vida, integración social

de las comunidades y que sea, fundamentalmente, apta para la protección del medio ambiente.

Griselda Herrera.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de este cuerpo legislativo a Siminera –El Salón Internacional de Minería, ventana de la actividad minera–, evento organizado por Exposium América Latina entre el 18 y 21 de septiembre de 2007 en el Predio Ferial de la Ciudad de San Juan.

Griselda Herrera.